



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 014 Barranquilla

Estado No. 13 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301420200003500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Colpatría Multibanca Colpatría Sa	Gabriel Eduardo Cerra Gonzalez	18/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405301420200046500	Procesos Ejecutivos	Gladys Duran Peralta	Otros Demandados, Clinica La Merced	11/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Demanda, Mantiene En Secretaría Cinco (5) Días Para Subsananar
08001405301420190059100	Procesos Ejecutivos	Universidad Metropolitana De Barranquilla	Graciela Maria Espinoza Fernandez, Reinaldo Jose Marchena Barraza, Janic Yolanda Fernandez Watts	18/02/2021	Auto Requiere - A Pagadores Cumplimiento Medidas Cautelares

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCELINA ROSA FARAK ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

8e12bced-61ee-40e1-a511-3e6a1d112fd0